

## Renta Variable

Nivel de Riesgo CNMV

|          |   |   |   |   |   |          |
|----------|---|---|---|---|---|----------|
| 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7        |
| - Riesgo |   |   |   |   |   | + Riesgo |

### Datos Fondo

|                        |            |
|------------------------|------------|
| Categoría CNMV:        | RV Euro    |
| Índice Referencia *    |            |
| Nº registro CNMV:      | 164        |
| Fecha registro CNMV:   | 11/10/1989 |
| Domicilio:             | España     |
| Depositorio:           | CECABANK   |
| Frecuencia Valoración: | Diaria     |

### Datos Clase

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Fecha registro CNMV:            | 23/09/2011   |
| Valor Liquidativo a 03/06/2025: | 19,5906 EUR  |
| ISIN:                           | ES0105182010 |
| Código Bloomberg:               | FBGEPPR SM   |
| Comisión de gestión*:           | 1,200%       |
| Comisión de depósito*:          | 0,100%       |
| *% anual sobre el patrimonio    |              |
| Mínimo de entrada:              | 150.000 EUR  |
| Mínimo a mantener:              | 150.000 EUR  |

| 03/06/2025         | Fondo  | Clase |
|--------------------|--------|-------|
| Patrimonio (M.Eur) | 192,27 | 39,89 |
| Participes         | 7.543  | 138   |

### Riesgo y Rendimiento

Fondo no complejo.

Riesgos principales: Inversión en renta variable y concentración geográfica. Riesgo de sostenibilidad

### Datos Riesgo Histórico

| Periodo 1 año                     | Clase  | Índice |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Volatilidad a un año a 03/06/2025 | 16,73% | 16,83% |



### Política de Inversión

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Ibex 35, pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

Podrá componer su cartera comprando directamente valores o cestas de valores que integran el índice o mediante la utilización de derivados. Los títulos de renta variable pueden ser tanto de baja, como de media capitalización bursátil, aunque fundamentalmente serán de alta capitalización bursátil.

El horizonte temporal recomendado es 5 años.

El Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Para más información puede acceder al folleto completo, al documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI), a la información sobre sostenibilidad que se encuentra en el anexo al folleto y al resto de información legal del producto en la página web [www.Caixabankassetmanagement.com](http://www.Caixabankassetmanagement.com), <https://www.CaixaBank.es> y en los registros oficiales de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

### Rentabilidad Histórica



### Rentabilidad Acumulada %

|        | 1m    | 3m    | 6m     | 1A     | TAE 3A | TAE 5A |
|--------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Clase  | 5,18% | 8,05% | 23,29% | 31,03% | 23,07% | 18,57% |
| Índice | 5,14% | 6,96% | 21,13% | 28,37% | 21,48% | 16,69% |

### Rentabilidad Histórica y Anual %

|        | YTD*   | 2024   | 2023   | 2022   | 2021   | 2020    |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Clase  | 26,07% | 22,40% | 25,40% | -4,41% | 8,57%  | -1,97%  |
| Índice | 23,86% | 18,98% | 27,02% | -2,70% | 10,78% | -13,22% |

(\*) Rentabilidad acumulada del año en curso

### Estadísticas de Rentabilidad y Riesgos a 5 años desde el 03/06/2020 hasta el 03/06/2025

| TAE    | Mejor Mes | Peor Mes | Nº Meses Positivos | Nº Meses Negativos | Máxima Caída | Días* Recuperación |
|--------|-----------|----------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------|
| 18,57% | 26,53%    | -10,51%  | 35                 | 25                 | -23,16%      | 624                |

En el folleto del fondo se detallan las comisiones indirectas que puede soportar.

Rentabilidades pasadas no son un indicador fidedigno de las rentabilidades futuras.

El índice de renta variable tiene en cuenta el pago de dividendos

## Renta Variable

### Información de Sostenibilidad

El Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) y, tendrá una proporción mínima del 5% en inversiones sostenibles.

El fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad. No tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles ajustadas con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE

### Indicador Interanual

|                                                           | Valor |        | Cobertura |        |
|-----------------------------------------------------------|-------|--------|-----------|--------|
|                                                           | Fondo | Indice | Fondo     | Indice |
| 1) Indicador de puntuación de uso intensivo de CO2 medio. | 6,47  | 6,31   | 98,24%    | 99,56% |
| 2) Una calificación ASG media.                            | 7,97  | 7,88   | 98,24%    | 99,56% |

### % Inversión sostenible (dato interanual)

|       |        |
|-------|--------|
| Fondo | 15,21% |
|-------|--------|

### Indicadores de promoción

1) Indicador de puntuación de uso intensivo de CO2 medio, debe ser superior al de su índice de referencia informativo y/o comparativo que se identifique en el folleto completo. Este indicador se basa en los niveles de emisión de CO2 para cada compañía en relación con un volumen determinado de ventas. Adicionalmente, se valora en cada compañía la calidad en la gestión medioambiental y liderazgo en la transición hacia una economía baja en carbono. Esta valoración junto con el nivel de emisiones de CO2 determina el nivel del indicador. Para dicha calificación nos apoyamos en la información facilitada por nuestros proveedores especializados externos. El indicador para cada compañía, junto con el peso ponderado de la compañía en cartera, determinan el valor medio del indicador de la cartera que se elabora por CaixaBank AM. El indicador utiliza un rango de 0-10, siendo 0 la peor puntuación y 10 la máxima. Esta metodología de cálculo también se aplica al índice de referencia. La puntuación de la cartera deberá ser superior a su índice de referencia.

2) Una calificación ASG (es decir, ambientales, sociales y de gobierno) media mejor al índice de referencia informativo y/o comparativo que se identifique en el folleto completo. Cada emisor privado, de la cartera dispone de una calificación ASG que ayuda a identificar los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) atendiendo a las características propias de cada entidad y sector. Por ejemplo, en el sector de bebidas refrescantes y cerveceras el indicador de consumo de agua en su proceso de fabricación es muy relevante, mientras que en el sector salud o financiero son los indicadores de protección de datos los que cobran especial importancia. Para dicha calificación nos apoyamos en la información facilitada por nuestros proveedores especializados externos. El indicador para cada compañía, junto con el peso ponderado de la compañía en cartera, determinan el valor medio del indicador de la cartera que se elabora por CaixaBank AM. El indicador utiliza un rango de 0-10, siendo 0 la peor puntuación y 10 la máxima. Esta metodología de cálculo también se aplica al índice de referencia. La puntuación de la cartera deberá ser superior a su índice de referencia.

### Nivel de Riesgo CNMV

|          |   |   |   |   |   |          |
|----------|---|---|---|---|---|----------|
| 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7        |
| - Riesgo |   |   |   |   |   | + Riesgo |



### Comentario del Gestor

Durante el mes de abril, la bolsa española ha tenido un comportamiento positivo y superior a la media de las bolsas europeas. El IBEX se ha apreciado un 1,16% mientras que el Stoxx 600 ha corregido un 1,2%.

Abril ha estado marcado por una moderación en el tono de la retórica de aranceles y por el inicio favorable de la temporada de resultados. En este contexto, todas las bolsas remontaban desde los mínimos de principios de mes, especialmente la española, menos expuesta a tarifas.

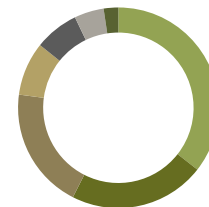
En el Fondo hemos mantenido una cartera balanceada entre cíclicos que se benefician del crecimiento en España y defensivos beneficiarios de la previsible bajada de tipos. Hemos estado sobre ponderados en financieras, IT, consumo estable, consumo discrecional y materiales; infra ponderados en telecomunicaciones, industriales, energía y salud.

El Fondo se ha comportado ligeramente mejor que el índice de referencia. Las principales contribuciones positivas han sido nuestras posiciones largas en BBVA, Bankinter, CaixaBank, Santander, Indra, Inditex, Puig y Endesa y las cortas en Repsol y Amadeus. Nos han restado los largos en Adidas, Talgo y Acerinox y los cortos en Cellnex, Telefónica, Aena y Acciona.

Cambios: hemos tomado beneficios parciales en Iberdrola, Endesa, Aena y Redeia. En contrapartida, subimos peso en CaixaBank, Bankinter y BBVA.

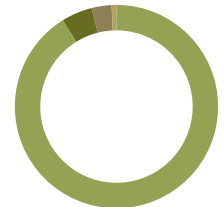
El fondo ha mantenido un nivel de inversión del 100%.

### Distribución Sectorial



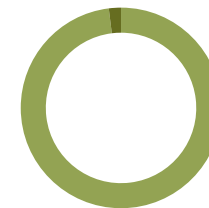
|                               |
|-------------------------------|
| ■ 35,57% Finanzas             |
| ■ 21,92% Consumo Discrecional |
| ■ 19,62% Utilities            |
| ■ 8,64% Industriales          |
| ■ 7,14% Tecnología            |
| ■ 4,77% Telecomunicaciones    |
| ■ 2,36% Resto                 |

### Distribución Geográfica



|                  |                      |
|------------------|----------------------|
| ■ 91,16% España  | ■ 4,91% Países Bajos |
| ■ 3,17% Alemania | ■ 0,75% Luxemburgo   |
| ■ 0,01% Irlanda  | ■ 0,01% Suiza        |

### Distribución Divisas



|               |                      |
|---------------|----------------------|
| ■ 98,05% Euro | ■ 1,95% Franco suizo |
|---------------|----------------------|

### Principales valores de la cartera 30/04/25

|                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| Ac.Industria de Diseno Textil    | 13,20% |
| Ac.Iberdrola SA                  | 12,72% |
| Ac.Banco Bilbao Vizcaya Argentia | 11,17% |
| Ac.CaixaBank SA                  | 7,65%  |
| Ac.Banco Santander SA            | 7,07%  |
| Ac.Ferrovial Se                  | 4,50%  |
| Ac.Amadeus It Group SA           | 3,95%  |
| Ac.Bankinter SA                  | 3,47%  |
| Ac.Redeia Corp SA                | 3,26%  |
| Ac.Adidas Ag                     | 2,90%  |

## Renta Variable

Nivel de Riesgo CNMV

|          |   |   |   |   |   |          |
|----------|---|---|---|---|---|----------|
| 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7        |
| - Riesgo |   |   |   |   |   | + Riesgo |

### Información al Cliente antes de contratar

El cliente recibirá: folleto simplificado o documento de datos fundamentales para el inversor y el último informe semestral.

### Información al Cliente después de contratar

Mientras sea partícipe, el cliente recibirá por correo ordinario o previa solicitud, por vía telemática: estado de posición de todos sus fondos (una vez al mes si ha realizado operaciones o a final de año si no ha realizado operaciones), informe semestral, informe anual y los informes trimestrales (previa solicitud expresa). El cliente puede renunciar expresamente a la recepción de la información periódica.

### Instrumentación del Producto

Cada vez que se realicen operaciones, el cliente deberá firmar el boletín de órdenes correspondientes, éste es el documento acreditativo de la orden de compra o de venta de participaciones o acciones dada por el titular al Comercializador. En el caso de compra a través de vía telemática, la introducción del número de clave necesario para ejecutar la operación será considerado como una orden del titular al Comercializador a todos los efectos. El cliente recibirá posteriormente un justificante con los datos de la ejecución de la orden.

### Restricciones a la Comercialización

Se prohíbe la comercialización a ciudadanos o residentes en EE.UU. debido a la imposibilidad de cumplir con la obligación de registro en ese país de los activos que han sido vendidos a sus ciudadanos.

### Procedimiento Suscripción y Reembolso

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

### Notas Aclaratorias

La comisión de gestión del fondo indicada en la primera página de este documento, se reparte entre la Gestora y el Comercializador, este último en concepto de honorarios por distribución, en cumplimiento de los acuerdos establecidos entre ambos.



## Descripción de los Riesgos

### Riesgo de crédito:

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

### Riesgo de inversión en países emergentes:

Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

### Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

#### • Riesgo de mercado por inversión en renta variable:

Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

#### • Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

#### • Riesgo de tipo de cambio:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

### Riesgo de concentración geográfica o sectorial:

La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

### Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

## Renta Variable

Nivel de Riesgo CNMV

|          |   |   |   |   |   |          |
|----------|---|---|---|---|---|----------|
| 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7        |
| - Riesgo |   |   |   |   |   | + Riesgo |

### Fiscalidad

La venta de participaciones no tributarán cuando el importe obtenido de las mismas sea traspasado a otro fondo de inversión comercializado en España. Solo se beneficiarán de los traspasos las personas físicas residentes.

Personas físicas: Se aplicará una retención a cuenta del IRPF sobre las plusvalías obtenidas, según la normativa legal vigente.

En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, los dividendos recibidos se declaran en la base imponible del ahorro.

Para las personas físicas no residentes, su fiscalidad dependerá del lugar de residencia y de la existencia de un convenio con cláusula de intercambio de información, según normativa fiscal vigente.

Personas jurídicas: Se integran en la base imponible del IS los rendimientos obtenidos en el reembolso. En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, se integrarán en la base imponible del IS.

La fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.



### Descripción de los Riesgos

#### Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

#### Otros riesgos:

Asimismo, por su propia naturaleza el fondo está sometido a riesgos de otro tipo: riesgos operacionales (por errores de tipo operativo cometidos en la gestión o administración del fondo), riesgo de liquidez (por las pérdidas que puedan generarse en la cartera al tener que deshacer posiciones para atender a reembolsos), riesgo de gestión (al estar el valor de la cartera directamente relacionado con la gestión realizada), riesgo de rotación de la cartera, riesgo fiscal, riesgo legal, etc

#### Riesgo de sostenibilidad:

Es todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de una inversión.

La Sociedad Gestora integra estos riesgos considerando criterios ambientales, sociales y de gobernanza al gestionar inversiones, además de los financieros tradicionales. Se tienen en cuenta para tomar decisiones de inversión y se integran en todo el proceso de inversión. El Fondo mantiene como objetivos la generación de valor y obtención de rentabilidad para sus clientes, evaluando posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad que pueden impactar en el precio de los activos subyacentes tanto de forma positiva como negativa y, en este último caso, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación. Este riesgo dependerá, entre otros, del tipo de emisor, sector de actividad o su localización geográfica.

Para evaluar los riesgos y oportunidades de las inversiones, la Gestora toma como referencia la información publicada por los emisores de los activos y la evaluación de los riesgos ASG por parte de compañías de calificación, plataformas y bases de datos, o por la Gestora según su propia metodología. La Gestora cuenta con personal especializado en interpretar estos riesgos según la clase de producto y su estrategia.

La Gestora toma sus decisiones de inversión integrando los riesgos en la gestión de las inversiones para la mayoría de las categorías y activos de la cartera del Fondo, aplicando uno o varios mecanismos según el tipo de activo respecto a las compañías en los que invierte. Al seleccionarlos, el Fondo podrá comprar y mantener valores de emisores con bajas características ASG.

## Advertencias Legales

Este documento tiene carácter meramente informativo y no tiene consideración de actividad publicitaria en virtud de lo establecido en la Norma 3.2 de la Circular 2/2020, de la CNMV, sobre publicidad de los productos y servicios de inversión. Tiene la consideración de ficha informativa del producto y no constituye ninguna oferta, solicitud o recomendación de inversión del/los producto/s financiero/s del/los cual/es se informa.

La información contenida en el presente documento ha sido elaborada por CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU.

Las decisiones de inversión o desinversión en el fondo deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente.

CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU, es la entidad gestora de los fondos de inversión referidos en el presente documento. CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU, es una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva española regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva de la CNMV con el nº15. CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU, está domiciliada en Paseo de la Castellana 189, Madrid con NIF A-08818965. CECABANK, S.A es la entidad depositaria de los fondos y figura inscrita en el registro correspondiente de CNMV con el número 236.

La entidad comercializadora de los fondos es CaixaBank, S.A. con domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia, con NIF A08663619, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.